# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.129 | Lunes 21 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2636131** 

#### **EXTRACTO**

María Soledad Lascar Merino, Notario Público titular de la 38ºNotaría de Santiago, con oficio en Av. Isidora Goyenechea N°3477, zócalo, certifico que por escritura pública de fecha 13 de marzo de 2025, Repertorio Nº 12.251-2025 ante mí, LAURA JULIANA ZAPATA LEGUIZAMON, constituyó sociedad por acciones denominada "ALKIMIA SpA". Objeto: El objeto de la sociedad será producir y realizar toda clase de formas de comunicación, actividades de producción musical, contratación, promoción y representación de artistas y otras actividades de servicios, venta al por menor de prendas de vestir y accesorios, fabricación de otros productos textiles; y, en general, podrá realizar cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. Domicilio: Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. Duración: La sociedad comenzará a regir a partir de la fecha de la presente escritura y tendrá una duración indefinida. Capital: \$2.000.000.-, dividido en 100 acciones nominativas, suscritas. Monto del capital es enterado por el socio constituyente de la siguiente manera: Uno.- Con un millón de pesos en dinero en efectivo, ya ingresado en arcas sociales, y Dos.- El saldo que asciende a un millón de pesos, será enterado en la medida que las necesidades sociales lo requieran en un plazo no superior a tres años.- La administración, representación y uso de la razón social corresponderá a doña, LAURA JULIANA ZAPATA LEGUIZAMON, quien anteponiendo su firma a la razón social, la obligará en todos los actos relativos a su objeto o giro ordinario y extraordinario. Demás estipulaciones en escritura extractada.

